



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

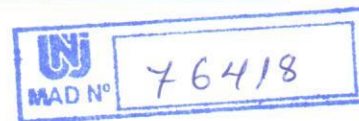
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 348-2019- CO-UNJ Jaén, 01 de agosto del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 26 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 de Estatuto de esta casa superior de estudios establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión académica, de investigación y de administración de la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 023-2019-CO-UNJ, del 06 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ de fecha 07 de febrero del 2019, se aprueba la creación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 26 de julio del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó designar a la Mg. Zadieth Nancy Garrido Campaña como Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Jaén, y a la Msc. Yajaira Lizeth Carrasco Vega como Secretaria Académica de la Escuela de Postgrado de esta Casa Superior de Estudios, desde el 01 de agosto del 2019, y dar por concluido la encargatura del Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas en dicha Dirección.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Designar** a la Mg. Zadieth Nancy Garrido Campaña como Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 01 de agosto del 2019, dando por concluido la encargatura del Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas en dicha Dirección.

2° **Designar** a la Msc. Yajaira Lizeth Carrasco Vega como Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 01 de agosto del 2019.

3° **Notificar** la presente Resolución a los interesados y las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente